Melipilla
Cada día más Segura

AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1367

MELIPILLA, 08 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
b)El Memorándum N° 532, de fecha 25 de abril de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
c)El Memorándum N° 286, de fecha 03 de mayo de 2013, del Director de Administración y Finanzas (S);
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, giro global de fondos por única vez, a nombre de doña **Marcia Werchez Santibáñez**, cédula nacional de identidad Nº 12.246.261-7, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos), por concepto de Atención Actividad de Representación del Alcalde, los gastos se efectuarán a contar del día 03 de mayo de 2013.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/